



ORIGINAL

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD RUKAN
N° Int. 1678

DISPONE NUEVO PLAZO VIGENCIA
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA D.S. N° 49
(V. Y U.) DE 2011.

RESOLUCION EXENTA N°
TEMUCO,

6903--

09 DIC. 2016

VISTOS:

- El D.S. N° 49 (V. y U.) del 2011, que aprueba el Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- La carta de fecha sin fecha de **doña PAMELA SOLANGE VALLADARES OSSES**, Rut [REDACTED] beneficiaria de un Subsidio habitacional del D.S. 49, 2011, de la comuna de Temuco, SERIE SPI0020140090003745, quien solicita una nueva vigencia de 12 meses para su subsidio Habitacional;
- Lo establecido en el Parrafo III, Artículo 65 del D.S. 49, 2011 que dice relación con Autorización de prorrogas o nuevos plazos para la vigencia de los Certificados de Subsidios Habitacionales del FSV;
- El D.L. N° 1305 del 26.12.1975, el D.S. N° 355 del 28.10.1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
- El Decreto (TRA) N° 272/32/2015, que nombra en el Cargo de Alta Dirección Pública a don Jorge Saffirio Espinoza como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de la Araucanía;
- El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de Diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, que fija el orden de Subrogancia del Director Titular;
- La resolución Exenta n° 518 de fecha 27 de Enero de 2016, que asigna funciones directas a Pablo Campos Banus, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

OTORGASE a partir de la fecha del 28 de Noviembre 2016, una nueva vigencia para el Certificado de Subsidio habitacional que se detalla y hasta por 12 meses;

Llamado	Serie certificado	Nombre	Rut	Nueva Vigencia
D.S. 49	SPI0020140090003745	PAMELA SOLANGE VALLADARES OSSES	[REDACTED]	Noviembre 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO

DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA



SECRETARIA EJECUTIVA

- DPH. MINVU
- UNIDAD DE PAGOS
- OFICINA DE PARTES.

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA